SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.03.28 09:41:06 -04'00'

Irene Cristina Escribá Sakoda Firmado digitalmente por Irene Cristina Escribá Sakoda Fecha: 2023.03.28 09:49:38 -04'00'

CONTRATO N° 2/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad N° **1.328.169**, en calidad Presidente y Encargado de Despacho de la Gerencia General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **SR. ENIO ANÍBAL VARELA VERÓN** con **RUC N°413018-9,** domiciliado en **Avda. Brasilia esquina Gaetano Martino,** de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2022 – CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO DEL BCP – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 413940",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Contratación para Equipamiento y Sala Mapping del Museo del BCP, que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 413940**. La contratación no es de carácter plurianual. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 98/2022 – Contratación para Equipamiento y Sala Mapping del Museo del BCP – Segundo Llamado, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según

acto administrativo **Resolución N° 14 Acta N° 67 de fecha 18 de noviembre de 2022** y su modificatoria, la **Resolución N° 22 Acta N° 2 de fecha 12 de enero de 2023. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y tres millones treinta y cinco mil (₲. 1.463.035.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de precios se expresa a continuación:

CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO DEL BCP								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	EQUIPAMIENTO DE EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS							
1.1	Expositor principal en zigzag	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	300.150.000	**300.150.000**
1.2	Expositor museográfico - Puerta	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	40.365.000	**40.365.000**
1.3	Dioramas de exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	78.650.000	**78.650.000**
1.4	Expositor museográfico próximo a la pared de vidrio	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	93.150.000	**93.150.000**
1.5	Mueble bajo de exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	18.630.000	**18.630.000**
1.6	Panel vertical identificatorio del museo existente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	25.875.000	**25.875.000**
1.7	Totems verticales	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	28.980.000	**28.980.000**
1.8	Paneles didácticos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	62.100.000	**62.100.000**
1.9	Soportes museográficos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	13.455.000	**13.455.000**
1.10	Carteleria de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	31.050.000	**31.050.000**
1.11	Montaje museográfico y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	91.150.000	**91.150.000**
1.12	Equipamiento de audio y video	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	133.000.000	**133.000.000**
1.13	Iluminación de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	31.050.000	**31.050.000**
1.14	Instalaciones eléctricas de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	93.150.000	**93.150.000**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES ÍTEM 1 (I.V.A. INCLUIDO)								1.040.755.000

2	SALA MAPPING							
2.1	Acondicionamiento de la sala mapping, mobiliario, maqueta y otros	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	217.350.000	**217.350.000**
2.2	Paneles gráficos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	25.875.000	**25.875.000**
2.3	Sistema de audio y video de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	138.690.000	**138.690.000**
2.4	Iluminación de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	14.490.000	**14.490.000**
2.5	Instalación eléctrica de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Enio Varela	Py	25.875.000	**25.875.000**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES ÍTEM 2 (I.V.A. INCLUIDO)								422.280.000

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total máximo para la entrega e instalación será de ciento treinta y cinco (135) días calendario, a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –

Los bienes serán entregados en Planta Baja del Edificio Banco del Banco Central del Paraguay. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Patrimonio y Logística del BCP. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega e instalación de los bienes previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

CONTRATO N° 2/2023

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021". –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 29 del mes de MARZO del año 2023. –

WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN
Encargado de Despacho de la Gerencia General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Enio Varela
Arquitecto

ENIO ANÍBAL VARELA VERÓN
PROVEEDOR